

Cuentas designado por el Registro Mercantil sobre la propuesta de delegación al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles en acciones así como el del consejo sobre la delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente y la propuesta de aumento a que se refiere el punto sexto del Orden del Día. Toda la documentación antes citada así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página web de la compañía (www.inmocolonial.com).

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos Sistemas, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia solo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades participantes en los mismos.

Los accionistas que deseen delegar su representación por medios electrónicos tendrán que conectar con la página web de la compañía antes citada (www.inmocolonial.com), donde en el apartado de información para inversores encontrarán el procedimiento y requisitos exigidos para ello, debiendo acreditar su identidad mediante firma electrónica reconocida basada en un certificado electrónico reconocido, de conformidad con lo establecido en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica. La delegación de la representación por medios electrónicos deberá efectuarse antes de las 14 horas del día inmediato anterior a la fecha de la primera convocatoria. En todo caso, el representante que asista a la Junta deberá aportar la tarjeta de asistencia expedida a nombre del accionista y habrá de tener la condición de accionista.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que por no alcanzarse el quórum necesario para la celebración en primera convocatoria la Junta General se celebre en segunda convocatoria el día 15 de abril de 2005. De cambiar la previsión así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Cortina de Alcocer.—11.607.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Avenida de Coimbra n.º 1, de Santiago de Compostela, el 5 de mayo de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 6 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.—10.612.

INVERSIONES JUVAMAR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Inversiones Juvamar S.A. de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el día 21 de abril de 2005, en primera convocatoria, a las once y media horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle Pozo de las Nieves n.º 7 esc. izda. bajo C, de Torrejón de Ardoz (Madrid) y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, memoria y aplicación del resultado del año 2004.
Tercero.—Nombramiento del Presidente, Secretario y Vocal por dimisión de los anteriores.
Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración para el desarrollo elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota.—De conformidad con el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la fecha de la convocatoria de la Junta General a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Torrejón de Ardoz, 9 de marzo de 2005.—Ángeles Varela Soto, Secretaria del Consejo.—10.115.

INVERSIONES MONTARTO, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 14 de abril de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2004, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.
Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.
Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.
Cuarto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.
Quinto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Virginia Cabo.—11.209.

IRIKAR ESTUDIO, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: Que en la ejecutoria número 195/04 seguida contra el deudor Irikar Estudio, S.L., domiciliado en Pl. Venezuela, n.º 1-3.º, Bilbao, se ha dictado el 24-2-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.977,93 euros de principal y de 1.746,13 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—10.414.

ISETER SUR, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 28/2004, sobre ejecución a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Iseter Sur, S. L., en la que con fecha 14 de febrero de 2005 se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Iseter Sur, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 463,66 euros de principal, más 92,73 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—10.558.

JAMONERA HOSTELERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo y encargo del Administrador Único, D. Jesús Arribas Arribas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, en el domicilio social, calle Puerto Alto, 26 de Madrid, en primera convocatoria el día 25 de Abril de 2005, a las dieciocho horas y en su caso, el día 26 de Abril de 2005, a las dieciocho horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria), todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Asimismo, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Segundo.—Aprobación del acta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Administrador Único, Jesús Arribas Arribas.—10.608.